

MARTES, 15 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 10

MANCOMUNIDAD EL BRUSCO

CVE-2019-169 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2018.*

El Pleno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2018, acordó aprobar definitivamente la modificación de crédito número 1 del presupuesto de la Mancomunidad El Brusco para el ejercicio 2018, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	PRESUPUESTO FINAL
1	GASTOS DE PERSONAL	20.200	0	20.200
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.338.400	0	1.338.400
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.500	0	6.500
6	INVERSIONES REALES (CONTENEDORES)	0	14.520	14.520
TOTAL		1.365.100	14.520	1.379.620

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	PRESUPUESTO FINAL
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.355.100	0	1.355.100
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000	0	10.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS (REMANENTE DE TESORERÍA)	0	14.520	14.520
TOTAL		1.365.100	14.520	1.379.620

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sito en Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Argoños, 8 de enero de 2019.
El presidente,
Juan José Barruetabeña Manso.

2019/169

CVE-2019-169